



Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito de Tunja

Tunja, 29 de enero de 2021

Radicación: 15001-33-31-701-2011-00026
Demandante: MARTHA LUCIA SOLER CABALLERO y ANDRES HUMBERTO HERRERA ARISMENDI
Demandado: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA y SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ.
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Ingresa el proceso al Despacho con informe secretarial, para proceder de conformidad.

OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Boyacá en sentencia de 23 de abril de 2020, a través de la cual confirmó el fallo de 06 de junio de 2019, proferido por este Despacho Judicial, que accedió a las pretensiones de la demanda.

En firme esta providencia, **ARCHIVAR** el expediente, en cumplimiento al numeral sexto de la parte resolutive la sentencia de primera instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

JAVIER LEONARDO LOPEZ HIGUERA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 010 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54991522fccb26ca99c5313fd266efa40fd3bf01eea2ec1fba233be7d670ce02**

Documento generado en 29/01/2021 03:57:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>